Eliana Bedoya R
CONTADORA PÚBLICA
ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL

Anserma Caldas, diciembre 14 de 2024

ELIANA BEDOYA RAIGOSA, identificada con cédula de ciudadanía número 1.058.912.091 expedida en San José Caldas, en calidad de contador público con tarjeta profesional número 189876-T

HAGO CONSTAR

Que, el señor **JOSE HUMBERTO BERNAL JIMENEZ** identificado con cédula de ciudadanía Nro. C.C 10.183.172, y a la fecha de la firma del presente documento, para el desarrollo de la actividad ADQUISICIÓN A TITULO DE COMPRAVENTA DE 500 LUMINARIAS TIPO LED Y LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU INSTALACIÓN, se encuentra clasificado tributariamente como trabajador independiente por cuenta propia y que tiene los siguientes costos asociados, cumpliendo con el principio de causalidad, necesidad y proporcionalidad expresado en el artículo 107 del estatuto tributario.

NOVIEMBRE	
Ingresos	111.408.967
Costos y Gastos procedentes	104.430.585
Utilidad	6.978.382
APORTE	**2.023.731**

NOTA: Por estar considerado como trabajador independiente paga la seguridad social mes vencido

Se firma en Anserma Caldas, a los catorce (14) días del mes de diciembre de 2024

ELIANA BEDOYA RAIGOSA
C.C 1.058.912.091 de San José Caldas
T.P. 189876-T Contadora

JOSE HUMBERTO BERNAL JIMENEZ
C.C 10.183.172

Tel: 3218414445
Email: elybe86@gmail.com
Dirección: Cra 4 Nro 12 - 19 Apto 402 Anserma Caldas

Eliana Bedoya R

CONTADORA PÚBLICA

ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL







Copia_expedida_Certificados_ingresos_2023



Tel: 3218414445
Email: elybe86@gmail.com
Dirección: Cra 4 Nro 12 - 19 Apto 402 Anserma Caldas

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2E902E8E4F9F9E0D7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ELIANA BEDOYA RAIGOSA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1058912091 de SAN JOSE (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 189876-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Octubre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado